



JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

**C E R T I F I C A:**

Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el día treinta de marzo de dos mil diecisiete, se adoptó el siguiente acuerdo:

**4.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE COORDINACIÓN, HACIENDA Y SERVICIOS GENERALES:**

**f) Expediente de Modificación de Créditos nº 02/17.**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 02/17, en el que consta, entre otra documentación, los informes emitidos por el Jefe del Servicio de Hacienda y propuesta formulada por el Sr. Concejales Delegado de Hacienda, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales en sesión celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (13) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE- y a los Concejales no adscritos.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: doce (12) (correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular -PP), y al Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C's).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos y cambio de financiación del Presupuesto para 2017 con arreglo al siguiente detalle:

**A.- CREDITO EXTRAORDINARIO**

Aplicación	Denominación	Importe
15101 60900	Adquisición/expropiación de terrenos - Urbanismo	56.203,25
17001 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas - Medio Ambiente	537,71
33405 22100	Energía eléctrica - Cultura y Ocio	7.303,25
92003 22400	Primas de seguros - Servicios Generales	281,61
<b>TOTAL</b>		<b>64.325'82</b>

**B.- SUPLEMENTO DE CREDITO**

Aplicación	Denominación	Importe
13201 21400	Reparación, conservación y mantenimiento vehículos - Policía Municipal	472,66
13601 21400	Reparación, conservación y mantenimiento vehículos - Bomberos	73,00
13601 22102	Gas - Bomberos	784,14
15001 22604	Jurídicos y contenciosos - Urbanismo	83,64
15101 64000	Proyectos - Pavimentación Vías Públicas	1.452,00
15320 21400	Reparac., conservac. y mantenim. vehículos - Pavimentación Vías Públicas	556,30
15320 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas - Pavimentación Vías Públicas	657,48
16002 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas - Saneamiento Valcabao	261,68
16222 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas - Punto Limpio	5.157,93



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

16301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas - Limpieza viaria	678,41
16502	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas - Alumbrado Público	21.564,12
17101	21300	Reparac., conservac. y mantenim. maquinaria, instalac. y utillaje - Jardines	6.995,45
17101	21400	Reparac., conservac. y mantenim. vehículos - Jardines	1.986,86
17101	22199	Otros suministros - Jardines	5.860,86
17101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas - Jardines	43.747'97
23101	22699	Otros gastos diversos - Prestaciones Básicas	92,06
23111	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas - Ayuda a domicilio	69.075,71
24112	21000	Reparac., conservac. y mantenim. Infraestructuras, etc. - Fomento de Empleo	49,49
24112	21200	Reparac., conservac. y mantenim. Edificios - Fomento de Empleo	318,64
31101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas - Sanidad	2.873,01
31103	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas - Salud Pública	4.632,50
32601	22699	Otros gastos diversos - Escuela Municipal de Música	13.444,76
33405	22609	Festejos Populares - Cultura y Ocio	6.300,00
33804	22100	Energía eléctrica - Fiestas Navideñas	2.731,40
34001	22102	Gas - Deportes	537,12
34001	22103	Combustibles y carburantes - Deportes	5.814,10
43122	22100	Energía eléctrica - Mercado de Abastos	4.423,45
43201	20200	Arrendamiento de edificios y otras construcciones - Turismo	8.629,37
43201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas - Turismo	16.496'92
49101	22200	Servicios de telecomunicaciones - Redes y Comunicaciones	12.579,99
92001	21500	Reparación, conservación y mantenimiento mobiliario - Secretaría	3,13
92001	22400	Primas de seguros - Secretaría	693,16
92003	22103	Combustibles y carburantes - Servicios Generales	2.499,36
92003	22201	Postales - Servicios Generales	800,34
92009	20300	Arrendamiento de edificios y otras construcciones - Patrimonio	17.111,43
92010	21000	Reparac., conservac. y mantenim. Infraestructuras, etc. - Edificios Municipales.	9.560,92
92010	21200	Reparac., conservac. y mantenim. Edificios - Edificios Municipales	3.482,29
92011	22001	Prensa, revistas y otras publicaciones - Oficina Asesoría Jurídica	1.092,97
92011	22604	Jurídicos y contenciosos - Oficina Asesoría Jurídica	66,55
92201	22602	Publicidad y propaganda - Gabinete de Prensa	11.545,82
92503	22100	Energía eléctrica - Asociaciones Vecinales	151,59
93202	22604	Jurídicos y contenciosos - Oficina Gestión Tributaria	83,69
93202	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas - Oficina Gestión Tributaria	380,00
93401	22699	Otros gastos diversos - Tesorería	29,55
92007	21600	Reparac., conserva. y manten. equipos procesos información - Informática	5.948,87
<b>TOTAL</b>			<b>291.780'69</b>

**B.- FINANCIACION (BAJAS DE CREDITOS)**

Aplicación	Denominación	Importe
92901	50001 Fondo de Contingencia	356.106'51

**RESUMEN**

Crédito Extraordinario	64.325'82
Suplemento de Crédito	291.709'69
<b>TOTAL</b>	<b>356.106'51</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

SEGUNDO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, en Zamora a tres de abril de dos mil diecisiete.

Vº Bº  
EL ALCALDE

